

# CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICAS Y DE LA SALUD (CAABQyS)

*Dr. Adolfo Gracia Gasca – Coordinador – junio de 2008*

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud es un órgano colegiado que agrupa a nueve facultades, una escuela, ocho institutos y dos centros. Es, por su origen y naturaleza, el espacio universitario en donde confluyen las funciones sustantivas de la Universidad en dicha área del conocimiento, en sus distintos niveles y tipos de actividades académicas. Entre sus funciones, delegadas por el Consejo Universitario, están la de proponer políticas generales acordes con los avances del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico de las disciplinas del área, la de revisar que los planes y los programas de estudios en sus distintos niveles respondan a estos requerimientos y la de observar que los perfiles, los atributos y el desempeño del personal académico sean congruentes con sus funciones académicas.

Es importante destacar que este año tuvieron lugar tres hechos de la mayor relevancia en la vida del Consejo: 1) La renovación parcial del Consejo, tal como está establecido en la Legislación Universitaria; 2) La creación del Comité Académico de la Carrera de Médico Cirujano en la UNAM y, 3) La aprobación, por parte del Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 3 de diciembre de 2009, del cambio de denominación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud a Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, con el propósito de incorporar de manera explícita en la denominación del Consejo a las Ciencias Químicas.

## RENOVACIÓN DEL CONSEJO

Se renovaron la mitad de los consejeros académicos de área profesores e investigadores, así como la totalidad de los consejeros alumnos de licenciatura y posgrado. El 17 de junio de 2009, en Sesión Plenaria Extraordinaria del Consejo, tomaron posesión de su cargo los nuevos miembros del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; se instaló el Consejo con sus nuevos miembros y se reintegraron sus comisiones. Además, en la misma sesión, se otorgó un reconocimiento a los consejeros que terminaron su periodo.

### *Comité Académico de la Carrera de Médico Cirujano en la UNAM*

Uno de los principales logros alcanzados en el periodo que se informa fue la consolidación del Comité Académico de la Carrera de Médico Cirujano en la UNAM, que es una instancia colegiada, propositiva, de planeación, evaluación y vinculación académicas que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de dicha licenciatura en las tres entidades

académicas que actualmente la imparten, promoviendo su articulación y propiciando el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos humanos, financieros y de infraestructura con los que cuentan.

La creación de dicho Comité fue aprobada por el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y fue instalado formalmente el 22 de junio de 2009 por el Secretario General de la Universidad. A la fecha, el Comité ha trabajado activamente en la definición de sus mecanismos internos de funcionamiento, en la profundización del diagnóstico sobre el estado de desarrollo de la carrera en las tres entidades y en la formulación de su plan de trabajo para el corto y el mediano plazo. Entre los productos obtenidos se encuentran la formulación de su Reglamento Interno y la definición de un perfil de ingreso para la carrera de Médico Cirujano en la UNAM.

#### *Nueva denominación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud*

El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2009 aprobó por unanimidad la propuesta de cambio de denominación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, a Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, que presentó el Consejo Interno del Instituto de Química con la aprobación del Consejo Técnico de la Investigación Científica, y con la opinión favorable del ahora Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.

El cambio de denominación fue propuesto, fundamentalmente, con base en las siguientes consideraciones:

- El reconocimiento de que la Química es una ciencia central e independiente que no estaba representada en la anterior denominación del Consejo.
- Esta disciplina ha tenido un desarrollo amplio y propio que no está supeditado al desarrollo de otra ciencia.
- El modelo de formación de los profesionales en esta área está ampliamente sustentado en todo el mundo y se apoya en un cuerpo curricular centrado en la Química Inorgánica, la Química Orgánica, la Química Analítica y la Química Teórica. Las interfaces con la Física y con la Biología se dan a través de la Físico-Química y la Bioquímica.
- Era necesario hacer un reconocimiento explícito a este campo del conocimiento esencial en la denominación del Consejo Académico de Área en donde confluyen la mayor parte de los asuntos relacionados con la Química en nuestra Universidad.
- La incorporación del nombre de la Química en la denominación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud seguramente propiciará un mayor reconocimiento e identidad a las diversas entidades académicas que desarrollan actividades alrededor de esta disciplina y que forman parte de este Consejo Académico de Área.

#### *Designación de nuevos consejeros directores*

La Junta de Gobierno designó a los nuevos directores de la Facultad de Psicología, del Instituto de Fisiología Celular y del Centro de Ciencias Genómicas, y para un segundo pe-

riodo, a los directores de las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de Química, y de Estudios Superiores Cuautitlán, así como al director del Instituto de Biotecnología, quienes se integraron al Consejo.

#### *Actividades*

El Pleno del Consejo sesionó en siete ocasiones, dos de ellas de carácter extraordinario y cinco ordinarias, en las que conoció y ratificó los acuerdos tomados en las reuniones de las comisiones permanentes y de las comisiones especiales. De éstas, la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios sesionó en una ocasión, la Comisión Permanente de Personal Académico en seis, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en una. Por otra parte, la Comisión Especial de Posgrado sesionó en cuatro ocasiones. Las actividades realizadas en las sesiones del Pleno y de cada comisión permanente y especial se señalan a continuación.

### SESIÓN PLENARIA SOBRE LA PLANEACIÓN EN LA UNAM

La segunda sesión plenaria extraordinaria, realizada en noviembre de 2009, estuvo dedicada al tema de la Planeación en la Universidad Nacional Autónoma de México con la participación del Coordinador de Planeación, Lic. Enrique del Val y de la Directora General de Planeación, Mtra. Elena Sandoval, quienes hicieron una detallada presentación al Pleno del Consejo sobre los antecedentes y la situación actual de la Planeación en la UNAM. La parte medular de dicha presentación estuvo orientada a exponer el avance del Plan de Desarrollo 2008-2011 de la institución, específicamente en las líneas rectoras puestas en marcha para el cambio institucional en los ámbitos de docencia, personal académico, investigación, difusión cultural, vinculación y proyección, así como la gestión y la administración universitaria, particularmente en los proyectos específicos en los que el Consejo tiene participación como entidad coadyuvante.

### COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

#### *Nuevas Licenciaturas*

##### **Licenciatura en Enfermería**

El Consejo Universitario aprobó, con la opinión favorable del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, la creación de la Licenciatura en Enfermería que se imparte actualmente en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Esta nueva licenciatura tiene el objetivo de formar profesionales con un enfoque general, capaces de desarrollar una praxis del cuidado basada en las necesidades de salud individual y colectiva, en el pensamiento crítico y la reflexión en la acción, que permita la toma de decisiones tendientes a resolver problemas de salud en escenarios institucionales, comunitarios o de manera independiente.

#### *Modificación de Licenciaturas*

##### **Licenciatura en Biología**

El CAABQyS aprobó la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias para establecer la comprensión de lectura en el idioma inglés como el requisito de egreso que

sustituya la traducción de dos idiomas como estaba establecido en el plan de estudios de la carrera de Biología, que se imparte en dicha facultad.

#### **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia**

El CAABQyS aprobó por unanimidad la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que los alumnos de primer ingreso, a partir de la generación 2010, sean asignados la mitad a primer semestre y la otra mitad a segundo semestre al incorporarse a dicha Facultad. La propuesta se debe a que en los últimos tres años la matrícula ha aumentado de forma considerable, lo cual dificulta las prácticas escolares con grupos muy grandes, asimismo, los profesores tendrían una mejor distribución de las horas frente a grupo durante todo el año escolar.

Lo anterior hizo necesario romper la seriación entre diversas asignaturas entre el primer y el segundo semestre, y otras entre el segundo y el tercer semestre.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

#### *Cambio de denominación del Consejo*

Esta Comisión analizó y discutió inicialmente la propuesta de cambio de denominación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y emitió una opinión favorable para someterla a consideración del Pleno. Una vez que fue analizada y discutida en el Pleno del CAABQyS, este órgano colegiado emitió a su vez una opinión favorable al Consejo Universitario, quien la aprobó en su sesión extraordinaria del 3 de diciembre de 2009.

### **COMISIÓN ESPECIAL DE POSGRADO**

#### *Modificación de programas de posgrado*

##### **Programa de Maestría y Doctorado en Psicología**

Se formalizaron las incorporaciones del Instituto de Neurobiología y del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz como entidades académicas participantes en el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología. Estas entidades cuentan con el número de tutores de doctorado que establecen las normas operativas, sus líneas de investigación son congruentes con los campos de estudio del programa, participan con tutores en docencia y en investigación, y cuentan con la infraestructura adecuada para los fines del programa. Con estas incorporaciones las entidades académicas participantes en el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología son: las facultades de Psicología, de Estudios Superiores Iztacala y de Estudios Superiores Zaragoza, así como el Instituto de Neurobiología y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

##### **Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas**

El Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas se adecuó a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y de acuerdo con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, así como los sugeridos por la Coordinación de Estudios de Posgrado, con el propósito de mantenerse a la vanguardia y seguir cumpliendo su objetivo básico de formación de investigadores capaces de realizar trabajo científico de alta calidad académica en biomedicina y biología.

Entre las principales modificaciones que se realizaron y que fortalecen el desarrollo del Programa se pueden citar:

- Redefinición en el número de sinodales que integran el jurado de examen de grado.
- Incorporación de los rubros y procedimientos establecidos para planes de estudio y normas operativas en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.
- Inclusión del requisito de ingreso relativo a la acreditación de exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes para los aspirantes.
- Incorporación de plazos en el procedimiento de revisión del trabajo de tesis por los sinodales y la reconsideración, de ser el caso, de voto o votos desfavorables.
- Cambio en el plazo de prórrogas para concluir las actividades académicas y graduarse.

#### **Plan Único de Especialización en Enfermería (PUEE)**

La propuesta incluyó la adecuación de los planes de estudio de las once especialidades del PUEE aprobadas en sus cuatro fases anteriores. Asimismo, se adicionaron dos nuevos campos de conocimiento por orientación: Especialización en Enfermería Oncológica y Especialización en Enfermería del Neonato.

La adecuación del Plan al Reglamento General de Estudios de Posgrado implicó:

- Incorporar actividades académicas obligatorias de elección para cada uno de los semestres de los planes de estudio del PUEE, lo cual permitirá la flexibilidad de los mismos.
- Ajustar créditos en el mapa curricular, en la lista y programas de las actividades académicas de cada plan.
- Adecuar las Normas Operativas, requisitos de ingreso, prerrequisitos y modalidades para la obtención del grado.
- Actualizar la bibliografía básica y complementaria de las actividades académicas.

#### **Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Las acciones realizadas para la adecuación de este Programa de Especialización a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado involucraron ajustes en el número de créditos, la flexibilidad de los planes de estudio, los perfiles de ingreso, de permanencia y de egreso. Además, se incorporaron dos nuevos campos del conocimiento: Ovinos, en la Especialización en Producción Animal, y Fauna Silvestre en la Especialización de Medicina y Cirugía Veterinaria.

#### **Programa de Especialización en Producción de Ovinos y Caprinos**

La adecuación al Reglamento General de Estudios de Posgrado y las modificaciones realizadas permitirán contar con un plan de estudios más acorde a las necesidades actuales, caracterizado por la flexibilidad suficiente para ofrecer a los estudiantes un equilibrio de conocimientos teórico-prácticos, que permita favorecer el desarrollo de destrezas y habilidades que posibiliten enfrentar problemáticas reales y proponer soluciones viables y estratégicas.

En esta propuesta de adecuación y modificación:

- a. Se agrupan en actividades académicas las dos especies;
- b. Cambian de denominación las actividades académicas que se ofrecen, donde se integran las dos especies en cada actividad y se hace la adecuación en el número de créditos de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.
- c. Se incluye la propuesta de temas selectos, como nuevas actividades académicas, lo que le permitirá al alumno elegir y profundizar en campos del conocimiento de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- d. Se propone que las prácticas de campo sean reconocidas como actividades académicas con valor en créditos, ya que en el plan de estudios vigente son optativas y ello limita la enseñanza práctica de las actividades académicas que se proponen.

### *Creación de programas de posgrado*

#### **Creación del Programa Único de Especializaciones en Psicología (PUEP)**

El Consejo Universitario aprobó el Proyecto de creación del Programa Único de Especializaciones en Psicología que presentó el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, con la opinión favorable del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.

El Programa Único de Especializaciones en Psicología, el primero en su género en la UNAM y en el país, en cuanto al ofrecimiento de este nivel de estudios de posgrado, ofrece una propuesta académica que contribuye no sólo a innovar la formación del psicólogo, sino que permite enlazar los estudios de licenciatura con el posgrado y, al mismo tiempo, contribuye significativamente a enfrentar los retos que la sociedad del conocimiento y la dinámica actual de México imponen a los egresados de esta disciplina.

Las especializaciones aprobadas conjuntan la diversidad de perspectivas teóricas y metodológicas en las que se ha diversificado la disciplina psicológica hoy en día. En los programas de las actividades académicas respectivas se integran diversos modelos de diagnóstico, evaluación, prevención, intervención e investigación psicológica que permiten al profesional de la psicología incidir en escenarios crecientemente complejos y en permanente cambio.

El diseño global de la modificación del currículo de la Licenciatura en conjunto con la elaboración del Programa Único de Especializaciones contempla un diseño curricular que ancla el último semestre de la licenciatura con el primero de la especialización. Así, los estudiantes que lo determinen estarán en el último semestre de su formación en licenciatura iniciando de manera simultánea los estudios de especialización en el campo específico de su elección, cuyo ciclo tendrá una duración de tres semestres. Esto les permitirá no sólo consolidar la formación adquirida en la licenciatura sino ampliar y profundizar sus competencias a nivel de especialistas.

Este Programa Único, plantea la apertura de 14 especializaciones agrupadas en seis campos de conocimiento: Ciencias Cognitivas y del Comportamiento; Procesos Psicosociales y Culturales; Psicobiología y Neurociencias; Psicología Clínica y de la Salud; Psicología de la Educación, y Psicología Organizacional.

## COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

### *Comisiones Dictaminadoras*

Se analizaron 48 propuestas para la integración y/o renovación de 19 comisiones dictaminadoras y se emitieron dictámenes aprobatorios para el 97.9 por ciento de las propuestas.

### *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM*

Para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE), la Comisión Especial del CAABQyS analizó un total de 91 solicitudes de ingreso y/o de renovación del Nivel "D", correspondientes a los dos periodos de evaluación de 2009. La Comisión Permanente de Personal Académico ratificó los dictámenes que otorgaron el Nivel "D" al 71 por ciento de los académicos evaluados, lo que incluye a 22 profesores, 29 investigadores y 14 técnicos académicos. Es importante destacar que de los 65 casos evaluados en el nivel "D", 46 fueron renovaciones.

### *Comisiones Evaluadoras de PRIDE*

Se renovaron ocho miembros en comisiones evaluadoras del PRIDE de cinco facultades y dos institutos del área.

### *Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA)*

Se evaluaron siete casos de cuatro entidades académicas en los que se aprobaron cuatro dispensas de grado de doctor, dos de maestría y dos de licenciatura.

### *Participación del Consejo en programas institucionales y órganos colegiados*

Se eligieron académicos en los comités que a continuación se señalan: a) uno para el Comité Técnico del Programa de Becas para Estudios de Posgrado de la UNAM; b) tres para la Comisión Especial del PRIDE del CAABQyS; c) dos para la Comisión Evaluadora del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM; d) dos para el Consejo Asesor de Difusión Cultural; e) tres para el Consejo Académico del Bachillerato, y f) dos para el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM.

### *Participación de la Coordinación del CAABQyS*

La Coordinación del Consejo participó activamente en diversos programas institucionales formando parte de sus comités directivos y/o técnicos, entre los cuales se destacan los siguientes: la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB), el Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA).

### *Uso de recursos de cómputo y telecomunicaciones*

Como en años anteriores y con el objeto de facilitar y estimular la participación de los consejeros de entidades foráneas en las actividades del Consejo, durante el año, la Coordinación

del CAABQyS hizo uso intensivo de las facilidades de la Red de Videoconferencia Interactiva de la UNAM para la realización de las sesiones, así como del Sistema de Información en Línea para los Consejos Académicos (SILCA). Se realizaron 19 enlaces de videoconferencia con la participación de seis entidades académicas del área para las distintas sesiones del Consejo.

En virtud del cambio de denominación del Consejo, y con la finalidad de contar con un instrumento actualizado de información y difusión de las actividades del mismo en la internet, se revisó y se hicieron las modificaciones correspondientes en la página web del Consejo, ubicada en la dirección <http://www.caabqys.unam.mx>, la cual contiene información básica sobre las funciones, integración, y otros aspectos del Consejo, así como los datos de los consejeros, las comisiones en las que participan y las entidades académicas agrupadas en él.

